



De acuerdo con lo establecido en la Base Quinta de las que rigen el proceso para la selección del Segundo Periodo de Contratación con cargo al Plan de Empleo Social en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la creación de empleo mediante la contratación de personas en riesgo de exclusión social, por Resolución de 3 de noviembre de 2017, al amparo del programa I número expediente PESII-210/17, mediante Decreto 131/2017 de 1 de agosto, publicada en el DOE NÚM 183 de 22 de septiembre, expirado el plazo de presentación de instancias, se hace pública para general conocimiento la **lista provisional** de:

OFICIAL ALBAÑIL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	MOTIVO EXCLUSION	ADMITIDO/A
AZA	COLLADO	BASILIO		No parado L/D	
BENITEZ	RUIZ	TOMAS		No parado L/D	
BOTE	VALLE	JOSE MANUEL	Vida laboral		
CARRASCO	PEREITA	DAVID			SI
DEL PUERTO	RAMOS	JOSE	Acreditar ingresos familiares		
DIAZ	BARRENA	JUAN JOSE	Acreditar ingresos y categoría exigida		
FRONTELA	BARRERO	MIGUEL		No parado L/D	
ESPINOSA	FERNANDEZ	DIEGO		No parado L/D	
GALLARDO	ROSALES	EVARISTO	Acreditar ingresos familiares		
GARCIA	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER			SI
GOMEZ	BLAZQUEZ	SANTIAGO	Acreditar categoría exigida		
GOMEZ	PINTO	LUIS		No parado/a L/D	
GONZALEZ	RUBIO	ANT. MANUEL		No parado L/D	
INFANTE	RUIZ	RAFAEL	Acreditar categoría exigida		
MARTINEZ	RUBIA	JUAN LUIS		No parado L/D	
MOSCAT	GOMEZ	DAVID	Acreditar ingresos familiares		
OLIVA	RUIZ	EUSEBIO	Acreditar ingresos y categoría exigida		
OLMO	MORCILLO	JOSE ANTONIO		No parado L/D	
PILARES	EJEA	FRANCISCO			SI
PINEDA	CALDERON	JOSE MANUEL	Acreditar ingresos familiares		



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTACION PENDIENTE	MOTIVO EXCLUSION	ADMITIDO/A
PRIETO	ARIAS	ANTONIO			SI
PULIDO	GUTIERREZ	PEDRO		No parado L/D	
RIVERA	BLAZQUEZ	DOMINGO		No parado L/D	
SAAVEDRA	HEREDIA	FERNANDO		No parado L/D	
SANCHEZ-CORTES	GONZALEZ	MANUEL			SI
VAZQUEZ	COLLADO	JUAN LUIS	Acreditar ingresos familiares		
VINAGRE	GALAN	LUCIANO	Acreditar ingresos y categoría exigida		
ZAMBRANO	MORENO	PEDRO JAVIER	Acreditar categoría exigida		

Según se recoge en la base tercera punto cuarto, los demandantes de empleo, sólo podrán optar a una CATEGORIA atendiendo a criterios de equidad y para no perjudicar el normal funcionamiento del Plan de Empleo, aquellas demandantes de más de una categoría, de oficio se tendrá en cuenta su 1ª opción presentada en el registro.

De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la convocatoria, los interesados/as disponen de un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones o alegaciones. Transcurrido el plazo, el listado se eleva a definitivo.

Teniendo en cuenta la brevedad de los plazos, los interesados/as que tengan que aportar documentación, deberán realizarlo obligatoriamente en Registro General del Ayuntamiento de Mérida

Mérida a 1 de junio 2018
La Secretaria del Tribunal

Fdo. DOLORES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ